



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4084

SAN ANTONIO, 14 AGO 2019

REF.: INVITA A EMBANDERAR LA CIUDAD EN CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE DON BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME. PADRE DE LA PATRIA, CAPITÁN GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE.:

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1)** La conmemoración del Natalicio de Don Bernardo O'Higgins Riquelme Padre de la Patria, Capitán General de Ejército de Chile;
- 2)** Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D. F. L. N° 1 Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006;
- 3)** D.A. N° 9694 de fecha 04-12-2013, que nombra Secretaria Municipal Titular;
- 4)** Decreto Alcaldicio N° 13.000 de 07-12-2016, que asume cargo de Alcalde Titular de San Antonio.:

DECRETO:

- 1.** Con motivo del 241° Aniversario del Natalicio del Padre de la Patria, Capitán General de Ejército Bernardo O'Higgins Riquelme y con objetivo de conservar las tradiciones nacionales de honrar a sus próceres, se invita a la ciudadanía con espíritu cívico al embanderamiento del frontis de las viviendas el día 20 de Agosto, manteniendo así nuestra tradición ciudadana.



CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO



OMAR VERA CASTRO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

CPC / OVC / CPC / nsl

DISTRIBUCIÓN:

- CARMEN LUZ RIVERA - ENCARGADA DE OFICINA DE PARTES - OFICINA DE PARTES -
DESPACHAR A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y UNIDADES MUNICIPALES
- MANUEL VILLATORO - ENCARGADO DE COMUNICACIONES - COMUNICACIONES -
PUBLICAR
- NORA SOLAR - SECRETARIA - SECRETARÍA MUNICIPAL -



2540BEA66

Verifique documento a través de correo electrónico validacion@sanantonio.cl,
indicando en el asunto código de barras que se muestra en el mismo.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799